

**DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS,**

**C E R T I F I C A:** Que la Mesa en reunión celebrada el día 28 de enero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“13.- DE LA SECRETARÍA GENERAL.****13.1.- PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO.****DE PERSONAL.****13.1.3.- CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.**

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 16 de diciembre de 2020, se aprobó el *I Plan para la igualdad de mujeres y hombres del Parlamento de Canarias (2021-2024)*, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 45 de la *Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y con el artículo 35 de la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres*.

El Plan se estructura en tres grandes ejes de actuación, con unos objetivos específicos y acciones a desarrollar. El Eje 3 está dedicado a la *formación, sensibilización e impacto social*, pretendiéndose, a través de él, sensibilizar al personal del Parlamento de Canarias y a las diputadas y diputados, para que la igualdad de género sea un compromiso que forme parte de los objetivos del Parlamento de Canarias y que se refleje en la sociedad. Como objetivos específicos se establecen en los puntos 3.1.1 y 3.1.2, la elaboración e inserción de un programa formativo específico de igualdad de género para el personal que presta servicios en la Cámara, para los responsables de comunicación institucional, así como para las diputadas y diputados pertenecientes a la Cámara.

A la vista de lo expuesto, y al objeto de hacer efectivos dichos objetivos establecidos en el *I Plan para la igualdad de mujeres y hombres en el Parlamento de Canarias*, la Mesa acuerda,

**1º.** Autorizar la impartición de dos ediciones, que se desarrollaran, preferentemente *on line*, de la acción formativa en materia de igualdad: **Curso de especialización en materia de igualdad del Parlamento de Canarias**, dirigido al personal que presta servicios en el Parlamento de Canarias, a las diputadas y diputados de la Cámara, así como invitar al personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias, del Consejo Consultivo de Canarias y de la Diputación del Común de Canarias, a la asistencia a dicha acción formativa.

El contenido de la jornada será el siguiente:

**Acción formativa:** *Curso de especialización en materia de igualdad del Parlamento de Canarias*, que

Código Seguro De Verificación	p9kQAnrYR8jLW7P28dYP2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	28/01/2021 14:05:43
Observaciones		Firmado	28/01/2021 13:50:19
Url De Verificación	Página		1/2
	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/p9kQAnrYR8jLW7P28dYP2A==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/p9kQAnrYR8jLW7P28dYP2A==</a>		



se estructura en tres módulos:

**Módulo I:** Conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

**Módulo II:** Lenguaje inclusivo.

**Módulo III:** Violencia contra las mujeres.

**Objetivo:** Ampliar y profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos, así como sensibilizar en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo, conciliación de la vida familiar, laboral y personal; lenguaje inclusivo; y violencia contra las mujeres.

**Destinatarios:** el personal que presta servicios en el Parlamento de Canarias, diputados y diputadas de la Cámara, así como personal de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el Consejo Consultivo de Canarias y la Diputación del Común de Canarias.

**Duración:** 30 horas lectivas, distribuidas en tres módulos de 10 horas cada uno. Dichos módulos se impartirán a lo largo del año 2021.

2º. La indemnización o contraprestación a abonar por el Parlamento de Canarias a las personas que participan en la impartición de las charlas, así como a la persona responsable de la dirección de cada uno de los módulos, serán las tarifas establecidas por el Instituto Canario de Administración Pública para impartición de cursos persenciales.


3º. Por el Letrado-Secretario General se procederá a la organización de la acción formativa, así como a la tramitación de los gastos derivados de la impartición de los módulos”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

**VºBº:**

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo.:** *Gustavo Adolfo Matos Expósito.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	p9kQAnrYR8jLW7P28dYP2A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gustavo Adolfo Matos Expósito - Presidente del Parlamento	Firmado	28/01/2021 14:05:43	
	Jorge Tomás González Cabrera - Secretario Primero	Firmado	28/01/2021 13:50:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/p9kQAnrYR8jLW7P28dYP2A==">http://verifirma.parcan.es/verifirma/code/p9kQAnrYR8jLW7P28dYP2A==</a>			